

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 1 de 6
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

Dependencia solicitante: Sección Servicios Generales y Mantenimiento

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece: "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."

Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que el artículo 17 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño, dispone: "Principio de planeación. La adquisición de un bien o servicio responde a la identificación, análisis y estudio de una necesidad con el fin de determinar la viabilidad técnica y económica y estar programada en el Plan General de Compras en coherencia con el Plan de Desarrollo garantizando agilidad, calidad y eficiencia en el proceso contractual."

Que la Universidad de Nariño es una Institución Educativa Oficial, de propiedad de la Universidad de Nariño, dedicada a la Educación Formal en los niveles de preescolar grado de transición, educación básica primaria y secundaria y educación media académica, orientada a la formación de personas emocional y académicamente competentes, con sensibilidad social, espíritu crítico, capacidad de liderazgo y comprometidas con el destino de su entorno.

Que unos de los objetivos del área de transporte adscrita a la Sección de Servicios Generales y Mantenimiento de la Universidad de Nariño es atender las necesidades de transporte, con el fin de realizar los diferentes desplazamientos de prácticas académicas y comisiones administrativas de la institución.

Que por lo anterior es necesaria la contratación del servicio de transporte para apoyar este tipo de componentes de la Universidad, para el cumplimiento de su misión, y para los diferentes proyectos y programas institucionales.

2. FUNDAMENTOS JURIDICOS MODALIDAD DE SELECCION

Modalidad: Convocatoria Pública de Menor Cuantía.

La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 20 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño.

3. OBJETO A CONTRATAR

Prestación de Servicios de Transporte terrestre para desplazamiento de prácticas académicas y comisiones administrativas a nivel local, regional, departamental, nacional e internacional de la Universidad de Nariño, vigencia 2019, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas, bajo la modalidad de monto agotable.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, la Universidad de Nariño, requiere contratar los siguientes bienes o servicios a **precios unitarios**, bajo la modalidad de **monto agotable**:

NO.	DEPARTAMENTO DE DESTINO	LUGAR DE DESTINO	No. De PASAJEROS	PROGRAMA	FACULTAD	VALOR PROMEDIO MAXIMO A OFERTAR
1	NARIÑO	CAÑÓN DE JUANAMBU	1	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	EDUCACIÓN	\$13.512
2	NARIÑO	LA COCHA	1	INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA	CIENCIAS PECUARIAS	\$16.184
3	PUTUMAYO	SIBUNDOY	1	INGENIERÍA AMBIENTAL	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 30.197
4	NARIÑO	BOMBONÁ	1	INGENIERÍA AGRONÓMICA	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 14.226
5	NARIÑO	EL ENCANO	1	BIOLOGÍA	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	\$ 22.105
6	NARIÑO	EL ENCANO	1	BIOLOGÍA	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	\$ 16.923
7	NARIÑO	FUNES	1	ARTES VISUALES	ARTES	\$ 23.214
8	NARIÑO	TÚQUERRES - IPIALES	1	GEOGRAFÍA	CIENCIAS HUMANAS	\$ 19.464
9	NARIÑO	EL REMOLINO	1	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES	EDUCACIÓN	\$ 14.940
10	NARIÑO	EL ENCANO	1	INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN ACUICOLA	CIENCIAS PECUARIAS	\$ 12.115
11	NARIÑO	LA FLORIDA	1	ESTUDIOS PEDAGOGICOS	EDUCACIÓN	\$ 15.000
12	NARIÑO	LA COCHA	1	INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA	CIENCIAS PECUARIAS	\$ 16.184
13	NARIÑO	CONSACA	1	INGENIERIA AGROFORESTAL	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 14.286
14	FUERA DE COLOMBIA	YACHAY ECUADOR	1	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	\$ 21.190
15	NARIÑO	SAMANIEGO	1	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	\$ 24.375
16	NARIÑO	EL ENCANO	1	OFICINA PLANEACION Y DESARROLLO	COMISION ADMINISTRATIVA	\$ 13.229
17	NARIÑO	PUPIALES	1	SALUD ANIMAL	CIENCIAS PECUARIAS	\$ 26.842



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 2 de 6

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

18	NARIÑO	CIRCUNVALAR AL VOLCÁN GALERAS	1	BIOLOGÍA	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	\$ 29.211
19	NARIÑO	REMOLINO	1	BIOLOGÍA	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	\$ 19.107
20	NARIÑO	IPIALES	1	MERCADEO	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	\$ 29.875
21	NARIÑO	CHACHAGUI	1	INGENIERIA AGRONÓMICA	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 15.071
22	NARIÑO	LA UNIÓN	1	INGENIERIA AGROFORESTAL	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 34.605
23	NARIÑO	LA COCHA	1	INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA	CIENCIAS PECUARIAS	\$ 16.184
24	NARIÑO	CHACHAGUI	1	INGENIERÍA AGROFORESTAL	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 15.071
25	NARIÑO	EL ENCANO	1	BIOLOGÍA	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	\$ 13.229
26	NARIÑO	CHIMANGUAL	1	ZOOTECNIA	CIENCIAS PECUARIAS	\$ 17.214
27	NARIÑO	LA UNION	1	INGENIERIA AGROFORESTAL	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 33.289
28	NARIÑO	EL ENCANO	1	SOCIOLOGIA	CIENCIAS HUMANAS	\$ 16.184
29	NARIÑO	EL ENCANO	1	SOCIOLOGÍA	CIENCIAS HUMANAS	\$ 16.184
30	NARIÑO	BOMBONÁ	1	INGENIERÍA AGRONÓMICA	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 16.845
31	NARIÑO	CHACHAGUI	1	INGENIERIA AGROFORESTAL	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 15.071
32	NARIÑO	CHACHAGUI	1	INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA	CIENCIAS PECUARIAS	\$ 16.286
33	NARIÑO	SAN PABLO	1	INGENIERÍA AMBIENTAL	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 39.737
34	NARIÑO	SANDONA	1	INGENIERÍA AGROFORESTAL	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 18.714
35	NARIÑO	PUPIALES	1	SALUD ANIMAL	CIENCIAS PECUARIAS	\$ 26.237
36	NARIÑO	CONSACA	1	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	EDUCACIÓN	\$ 14.226
37	NARIÑO	GUIARILLA	1	INGENIERIA AGROFORESTAL	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 20.143
38	NARIÑO	CHACHAGUI	1	INGENIERIA AGROFORESTAL	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 14.408
39	NARIÑO	EL ENCANO	1	INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN ACUICOLA	CIENCIAS PECUARIAS	\$ 12.212
40	NARIÑO	TUQUERRES	1	GEOGRAFÍA	CIENCIAS HUMANAS	\$ 18.155
41	NARIÑO	CHACHAGUI	1	INGENIERIA AGROFORESTAL	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 15.071
42	NARIÑO	LA COCHA	1	INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA	CIENCIAS PECUARIAS	\$ 16.184
43	NARIÑO	EL ENCANO	1	DISEÑO INDUSTRIAL Y GRAFICO	ARTES	\$ 19.286
44	NARIÑO	EL ENCANO	1	DISEÑO GRAFICO Y DISEÑO	ARTES	\$ 12.857
45	NARIÑO	BOMBONÁ	1	INGENIERÍA AGRONÓMICA	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 16.845
46	NARIÑO	EL ENCANO	1	MAESTRÍA EN DISEÑO PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL	ARTES	\$ 15.893
47	NARIÑO	SANDONA	1	ARTES VISUALES	ARTES	\$ 18.714
48	NARIÑO	TUQUERRES	1	SALUD ANIMAL	CIENCIAS PECUARIAS	\$ 26.974
49	NARIÑO	CHACHAGUI	1	INGENIERIA AGROFORESTAL	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 15.071
50	NARIÑO	CHACHAGUI	1	INGENIERIA AGROFORESTAL	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 14.539
51	NARIÑO	EL ENCANO	1	BIOLOGIA	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	\$ 14.868
52	NARIÑO	LA COCHA	1	INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA	CIENCIAS PECUARIAS	\$ 14.868
53	NARIÑO	CONSACA	1	INGENIERÍA AGROFORESTAL	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 17.071
54	NARIÑO	OSPINA	1	INGENIERÍA AGRONÓMICA	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 24.357
55	NARIÑO	EL ENCANO	1	SALUD ANIMAL	CIENCIAS PECUARIAS	\$ 14.868
56	PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	1	INGENEIRIA AMBIENTAL	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 22.763
57	NARIÑO	PUPIALES	1	ZOOTECNIA	CIENCIAS PECUARIAS	\$ 21.813
58	NARIÑO	CHIMANGUAL	1	SALUD ANIMAL	CIENCIAS PECUARIAS	\$ 22.917
59	NARIÑO	SAN BERNARDO	1	INGENIERÍA AGROFORESTAL	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 41.711
60	NARIÑO	LA COCHA	1	INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA	CIENCIAS PECUARIAS	\$ 14.868
61	CAUCA	EL PATIA	1	ZOOTECNIA	CIENCIAS PECUARIAS	\$ 36.414
62	NARIÑO	IPIALES	1	COMERCIO INTERNACIONAL	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	\$ 21.500
63	NARIÑO	BUESACO	1	SALUD ANIMAL	CIENCIAS PECUARIAS	\$ 16.053
64	NARIÑO	PUPIALES	1	SALUD ANIMAL	CIENCIAS PECUARIAS	\$ 27.553
65	NARIÑO	LA CRUZ	1	INGENIERÍA AMBIENTAL	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 32.679
66	NARIÑO	EL ENCANO	1	INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA	CIENCIAS PECUARIAS	\$ 14.868
67	NARIÑO	CHACHAGUI	1	INGENIERIA AGROFORESTAL	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 15.071
68	NARIÑO	EL ENCANO	1	SOCIOLOGÍA	CIENCIAS HUMANAS	\$ 12.262
69	NARIÑO	SANDONA	1	INGENIERIA AGROFORESTAL	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 18.095
70	PUTUMAYO	SIBUNDOY	1	ZOOTECNIA	CIENCIAS PECUARIAS	\$ 23.125
71	NARIÑO	EL ENCANO	1	INGENIERIA AGROFORESTAL	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 12.262
72	NARIÑO	CHACHAGUI	1	INGENIERIA AGROFORESTAL	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 15.071
73	NARIÑO	LA COCHA	1	INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA	CIENCIAS PECUARIAS	\$ 16.184
74	NARIÑO	EL ENCANO	1	INGENIERIA AGROFORESTAL	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 12.262
75	NARIÑO	BOMBONÁ	1	INGENIERÍA AGRONÓMICA	CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 15.595
76	NARIÑO	BUESACO	1	SALUD ANIMAL	CIENCIAS PECUARIAS	\$ 16.053
Valor promedio total máximo a ofertar						\$1.467.829

NOTA 1:

- Los bienes a adquirir deberán ser suministrados de conformidad con las necesidades y requerimientos del supervisor
- El valor total del presupuesto oficial se ejecutara mediante la modalidad de monto agotable

Nota 2:

- No se aceptaran propuestas parciales.



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 3 de 6

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto la Universidad no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Los valores incluyen IVA

El valor promedio máximo a ofertar corresponde al estudio del precio del mercado se realizó teniendo en cuenta para cada caso o ítem la especialización y el tipo de producto que ofrecen las empresas del mercado.

Para la estimación del presupuesto de los bienes y/o servicios se realizó el estudio de precios de mercado solicitando formalmente cotización a las firmas que a continuación se relacionan, de acuerdo a los servicios que normalmente ofrecen en el mercado:

- TURISMO ANDINO- EMPRESA DE TRANSPORTE Y AGENCIA DE VIAJES - NIT: 900721089
- TUS MEJORES VACACIONES-NIT:1085910261-0
- EXPRESO COSTA SUR-NIT: 814007116-0
- ACAR- NIT: 805021222-9

De acuerdo a lo anterior se recibió cotización por parte de las mismas empresas referenciadas previamente. Se procedió a elaborar un cuadro comparativo de precios en el cual se reflejan los valores unitarios del servicio, de conformidad con las cotizaciones allegadas y la justificación del precio oficial seleccionado. El cuadro comparativo con los precios del servicio se encuentra contenido en el **Anexo Cuadro Comparativo – Resumen de Estudio de Mercado** de estos estudios previos. Se anexan de igual forma las cotizaciones anteriormente relacionadas.

5. VALOR

5.1. PRESUPUESTO OFICIAL

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto oficial monto agotable el valor de **CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$42.141.750)**, bajo la modalidad de **monto agotable**. El cual estará sujeto a servicios efectivamente prestados, así mismo a adiciones presupuestales según la necesidad del servicio.

El presupuesto oficial para cada ítem será el contenido en el **Anexo Cuadro Comparativo – Resumen de Estudio de Mercado** de estos estudios previos.

5.2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor del contrato a celebrar será con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño:

No.	No. CDP	VALOR	FECHA
1	2467-1	\$ 292.676	29-05-2019
3	2501-1	\$ 875.000	30-05-2019
4	2502-1	\$ 1.126.429	30-05-2019
2	2503-1	\$ 3.120.677	30-05-2019
5	2499-1	\$ 1.528.000	30-05-2019
6	4090-1	\$ 35.198.968	04-10-2019
		\$42.141.750	

5.3. FORMA DE PAGO

La Universidad de Nariño pagará al contratista a través de pagos parciales mensuales, de conformidad con los servicios previamente prestados, adicionalmente la certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato y demás requisitos exigidos por la Entidad.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución Contractual será contar a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y hasta 27 diciembre de 2019, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, y de acuerdo al calendario académico establecido para la vigencia 2019.

7. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el domicilio contractual es el Municipio de Pasto- Nariño y su ejecución de acuerdo a las rutas que se deriven de la necesidad del servicio, a nivel local, regional, departamental, nacional e internacional.

PRESTACION DEL SERVICIO

La prestación de los servicios contratados será dentro del término fijado como plazo de ejecución del contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio y constará en un acta de recibo a satisfacción que será firmada por el proveedor o su representante y los supervisores del contrato.

8. SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 4 de 6
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Ordenador del Gasto, o la persona o funcionario delegado para tal fin: **Jefe Sección de Servicios Generales y Mantenimiento o quien haga sus veces.**

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Se entiende por RIESGO, cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato.

El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

Para efectos de la mitigación de riesgos, se tendrá en cuenta la siguiente matriz, mediante la cual se establecen los responsables y formas de mitigación:

*La valoración del riesgo se realiza en una escala de 1 a 5 siendo:

- Raro (Puede ocurrir excepcionalmente): 1
- Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente): 2
- Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro): 3
- Probable (Probablemente va a ocurrir): 4
- Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias): 5

9.1. RIESGOS ECONOMICOS

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
Fluctuación de los precios de los insumos	Contratista	2
Desabastecimiento de los insumos	Contratista	1

9.2. RIESGOS OPERATIVOS

TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
Falta de disponibilidad de los bienes, equipos e insumos necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato.	Contratista	2
Daños o pérdidas de los bienes de propiedad del contratista, causados en el lugar de ejecución del contrato.	Contratista	1
Costos por bodegaje o transporte de bienes e insumos.	Contratista	2
Riesgo en el transporte de bienes.	Contratista	1
En el evento de bienes o insumos comprados en el exterior, asumirá los riesgos derivados de las formalidades aduaneras de exportación e importación.	Contratista	1
Recepción de los bienes en el tiempo acordado.	Contratante	1
Incumplimiento de las obligaciones por parte del personal a cargo del contratista.	Contratista	1
Accidente laboral sufrido en el sitio de ejecución del contrato por el personal que presta el servicio y riesgos profesionales.	Contratista	2
Causación de daños materiales o deterioros durante la instalación, configuración y/o mantenimiento de los bienes a terceros.	Contratista	1
Incumplimiento de las obligaciones de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social del personal a su cargo.	Contratista	2
Violación de la confidencialidad y mal manejo de la información a la que tenga acceso el contratista, debiendo asumir en su totalidad las consecuencias patrimoniales y penales que se deriven del manejo indebido de la información que obtenga por causa y con ocasión de la ejecución del contrato.	Contratista	2

9.3. RIESGOS FINANCIEROS

TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
Falta de pago o retrasos en los pagos del valor del contrato.	Contratante	1
Ausencia de disponibilidad presupuestal.	Contratante	1
Efectos derivados de la existencia del daño emergente del contratista, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente.	Contratante	1
Los efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.	Contratante	1
Incremento de los precios o tarifas de los bienes, decretados oficialmente por el Gobierno Nacional.	Contratante	1
Incrementos de impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades.	Contratista	1

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 5 de 6
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

Estimación inadecuada de los costos.	Contratista	1
Financiamiento del contrato por parte del contratista para el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema integral de salud y parafiscales.	Contratista	1
Variaciones en la tasa de cambio.	Contratista	1
Variaciones en la legislación tributaria.	Contratista	1

9.4. RIESGOS SOCIALES O POLITICOS

TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales.	Compartido	1
Hechos que alteren el orden público.	Compartido	1

9.5. RIESGOS DE LA NATURALEZA

TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
Eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato	Compartido	1

No obstante lo anterior, para el caso de convocatorias, hasta la fecha límite prevista en el cronograma del proceso para la presentación de observación al borrador de los términos de referencia, los posibles oferentes o interesados en participar en el proceso deberán manifestar a la Universidad, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como expertos en su actividad ordinaria, si consideran que debe ser otra la valoración de los riesgos o la existencia de otros posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar el equilibrio económico del mismo de conformidad con lo expresado por el artículo 863 del código de comercio, según el cual, *“las partes deberán proceder de buena fe exenta de culpa en el periodo precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen”*.

En consecuencia, la entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsible por el contratista que afecten dicho equilibrio económico y que no hayan sido manifestadas por el mismo.

NOTA: Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantenerlas condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

10. GARANTÍAS

Para la presentación de las propuestas, los posibles oferentes deberán constituir la póliza de seriedad de la propuesta equivalente al 10% mínimo de la oferta, para esta convocatoria vigente durante tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la misma.

A su vez, el contratista seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	30% del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Salarios y prestaciones laborales	10% del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	10% del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato

11. ASPECTOS EVALUABLES

Sobre un total de 100 puntos, los factores de evaluación serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
CONDICIONES ECONÓMICAS – PRECIO	<p>Se evaluarán las propuestas económicas, en este factor asignando un puntaje máximo de setenta (70) puntos, se otorgará el mayor puntaje al proponente que ofrezca el menor valor y a los demás proponentes se calificarán de manera proporcional, de la siguiente manera:</p> <p>Calificación del proponente:</p> $X = 70 * (MV / VPC)$ <p>Dónde: MV: Menor valor ofertado</p>	70 PUNTOS



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 6 de 6

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

	VPC: Valor de propuesta a calificar.		
	El proponente debe presentar la propuesta económica debidamente firmada en original.		
CONDICIONES DE CALIDAD	Se otorgará 20 puntos al proponente que ofrezca en su propuesta Automotores destinados para el transporte modelo 2016 en adelante, con los que mínimo prestara el servicio.	Ningún automotor	0 PUNTOS
	Deben ser de propiedad de la empresa, lo cual se acreditará con la presentación de la licencia de tránsito de cada vehículo. En caso de ofrecimiento de vehículos adquiridos bajo la modalidad de Renting, Leasing o figuras financieras similares; se deberá aportar adicionalmente la copia del contrato respectivo a nombre de la empresa proponente.	1 a 4 automotores	10 PUNTOS
	Los automotores no tienen costo adicional y su valor se entenderá incluido en el valor total de la propuesta. No debe, por tanto, cotizarse por separado. No se exige su exclusividad para la prestación del servicio, pero sí deben estar a disposición cuando la Entidad los requiera.	5 automotores en adelante	20 PUNTOS
Adicional a lo anterior se debe presentar:			
1. Póliza de responsabilidad civil extracontractual de cada vehículo. El proponente deberá presentar con su oferta, póliza de responsabilidad civil extracontractual conforme los artículos 994 y 1003 del Código de Comercio que amparen los riesgos inherentes a la actividad transportadora y sus vehículos, vigente.			
2. SOAT VIGENTE: presentar copia de SOAT vigente de los vehículos.			
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que realicen manifestación que los bienes y/o servicios a suministrar son de origen nacional, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003 en concordancia con el Decreto 1082/2015 Art. 2.2.1.2.4.1.3	Bienes y/o servicios son nacionales:	10 PUNTOS
	El proponente deberá presentar su manifestación de que los bienes a suministrar son de origen nacional, extranjeros y nacionales o extranjeros de manera expresa en documento que deberá estar firmado por el representante legal del proponente. En el caso en que no se encuentre documento donde conste la manifestación expresa y firmada por el representante legal del proponente, no habrá lugar a otorgar puntaje. La UNIVERSIDAD no podrá deducir ni otorgar puntaje por concepto de apoyo a la industria nacional de ningún otro documento que haga parte de la propuesta presentada por el proponente y en el cual no haga la manifestación expresa y que se encuentre firmada por su representante legal.	Bienes y/o servicios son extranjeros:	5 PUNTOS
	La manifestación de apoyo a la industria Nacional debe estar firmada en original por el proponente, de lo contrario no se asignará puntaje.		
TOTAL PUNTAJE			100 PUNTOS

JOSE JULIAN CAICEDO VILLOTA
Jefe Sección de Servicios Generales y Mantenimiento
Universidad de Nariño

Proyecto: Silvio Chaspuengal/Técnico Administrativo/Sección Servicios Generales y Mantenimiento

Reviso. Neiry Obando
Oficina Compras y Contratación